

Sra Mercedes Zambano

Una vez verificada la
documentación adjunta,
se avisa Continuos con
los cedentes

Portoviejo, 12 de Junio del 2012.

Señor. Ing.
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Señor Intendente:



26-6-12

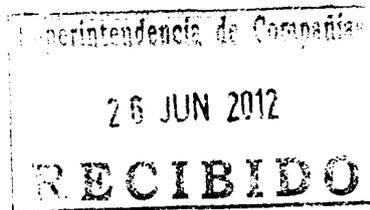
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted para los fines legales consiguientes, que con fecha 12 de junio del 2012, se procedera a escribir en el libro de acciones y accionistas y Registro Mercantil de la compañía. CONSTRUCTORA ISABELLA S.A ISABELLACONST, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	# DE ACCIONES
Flor María Mendoza Zambrano CC.131291627-1	Nino Humberto Poggi Del Salto .C#130319458-1	640

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatorianos, y las acciones tiene un valor nominal de un dólar cada una.

Atentamente.

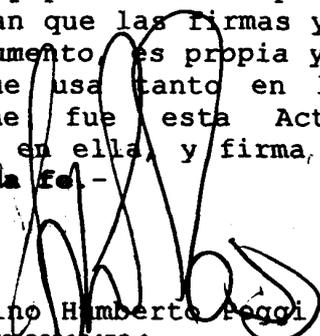
Srta. Flor María Mendoza Zambrano
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA ISABELLA S.A ISABELLACONST.



ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICAS

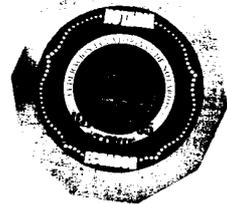
En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes doce de Junio del dos mil doce ante mí, Abogada Edith Moreira Hidrovo, Notaria Pública Quinta Suplente del Cantón Portoviejo, comparecen por una parte en calidad de Cedente la Señora. Flor María Mendoza Zambrano, portadora de la cedula ciudadanía numero, uno, tres, uno, dos, nueve, uno, seis, dos, siete, uno., cedente y el señor. Nino Humberto Poggi Del Salto, portador de la cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, tres, uno, nueve, cuatro, cinco, ocho, uno, cesionario, con el objeto de reconocer su firma y rubrica, constante al pie del documento. Al efecto juramento en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales manifiestan que las firmas y rubricas constantes al pie del presente documento es propia y como tal la reconoce, que es la misma que usa tanto en los actos públicos y privados. Leída que fue esta Acta a la compareciente se afirma y ratifica en ella, y firma, en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. -


Sra. Flor María Mendoza Zambrano
C.C Nº131291627-1
CEDENTE


Sr. Nino Humberto Poggi Del Salto
C.C Nº130319458-1
CESIONARIO.




Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIJEJO MANABÍ



Portoviejo, 12 de Junio del 2012.

Srta.

Flor María Mendoza Zambrano
Gerente General de la Compañía.
CONSTRUCTORA ISABELLA S.A ISABELLACONST.

Presente

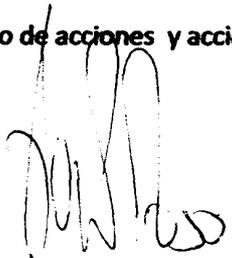
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, damos conocer a usted, que con fecha 12 de junio del 2012, la señorita. Flor María Mendoza Zambrano, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, poseedora de la cedula de ciudadanía N° 131291627-1, ha Transferido todas su acciones que posee en la compañía CONSTRUCTORA ISABELLA S.A ISABELLACONST, esto es las 640 acciones nominativas de un valor de UN dólar cada una, a favor del Señor. NINO HUMBERTO POGGI DEL SALTO, quien es ciudadano ecuatoriano, poseedor de la cedula de ciudadanía numero130319458-1.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente.


Srta. Flor María Mendoza Zambrano
CEDENTE


Sr. Nino Humbreto Poggi Del Salto
CESIONARIO